República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.- 110014003048-2022-00587-00

Atendiendo la manifestación elevada por el apoderado de la parte demandante, se dispone:

Secretaría proceda a elaborar los oficios ordenados en auto de 16 de febrero de 2023, indicando que la entrega del rodante debe materializarse a favor del señor **HEDER SAMYR GUTIERREZ CASTRO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

J.M.

Firmado Por:
Hernando Gonzalez Rueda
Juez

Juzgado Municipal

Civil 051

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c35617e6e71b7a87b1d99d0c705ee33534733fb91024f16801b5b97d1a030f2**
Documento generado en 14/03/2023 07:40:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica